

Sesión ordinaria de 25 de
Octubre de 1937



Éter. concurrentes
Presidente

Maicas
Venientes

Canchus
Ferrazas

Aguilar
Ferrán

Concejales

Beltrán

Vicente

Cardos

Adrián

Sauquen

Roz

Aseurio

Salas

Romero

Rico

Secretario

Samuela

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Borente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordando los sumas exacto cumplimiento.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Se una factura del industrial de esta plaza don Miguel Ibáñez, por materiales y trabajos realizados en las fuentes públicas y urinarios importante 35'50 ptas.

De otra del mismo Sr., por materiales y trabajos empleados en las cámaras del alcantarillado y tuberías, importante 23 pesetas.

De otra del mismo señor, por cristales colocados en la garita del Severo del Eusauche, importante 17'20 pesetas.

De otra del mismo Sr. por materiales y trabajos realizados en las bocas de riego importante 20 ptas.

Al Garage "Teruel" por suministro de aceite y

atrazos enseres para servicios municipales según factura, importante 486'85 pesetas.

De una factura de la Casa "Tienda de Ramon Herrero", por suministro de cemento y tubos de rocalla para obras municipales importante pesetas 1.344'70 pesetas.

A Joaquin Castan por carbon suministrado a diferentes dependencias municipales y Casa Consistorial, importante según factura 208 pesetas.

El "Guadalquivir S.A." por lectura de contadores y suministro de agua a la capital y dependencias municipales, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso importante 4.485'84-1.507'29 y 1.582'59 pesetas respectivamente.

Dedicar un parque en el Busanche de la Ciudad al Comandante Virgilio Aguado y erigirle un monumento en dicho parque costeado por suscripción popular.

Dada cuenta de una moción de la Comisión de Gobernación sobre recompensas, el Ayuntamiento de conformidad con la misma, por unanimidad acordó, dedicarle un parque en el Busanche de la Ciudad, al punto honorario militar Don Virgilio Aguado, el que se denominará "Parque del Comandante Virgilio Aguado", y erigirle un monumento en el parque indicado costeado por suscripción popular, pidiendo al Excmo. Sr. Gobernador General del Estado la correspondiente autorización para abrir aquella.

Entronizar en el Salón de Actos Públicos la imagen de la Santísima Virgen del Pilar.

Acto seguido se dió cuenta de otra moción de la Comisión de Gobernación, y en atención a los sentimientos católicos de Teruel, de conformarse con lo propuesto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó entronizar en el Salón de Actos Públicos, la imagen de la Santísima Virgen del Pilar, y que phase los antecedentes a la Comisión de Fiestas y Juntas para que en su día organice los festejos del acto.

Donar la excedencia voluntaria, por más de un año y menos de diez, al matarife municipal Salvador Aspas Barrio; sin sueldo.

Leída una instancia de Salvador Aspas Barrio, sobre excedencia voluntaria, el Ayuntamiento en vista de los informes emitidos, por unani-



unidad acordó conceder a Salvador Aspas Barrio matante municipal la excedencia voluntaria solicitada, por un plazo mayor de uno y menor de diez sin sueldo, a partir de primero de Noviembre próximo.

Autorizar apertura de establecimiento de comestibles y frutas a Francisco Hernandez y de frutas a Faustino Lou, ambas en Joaquín Costa números 52 y 55 respectivamente.

Cl continuación se dio cuenta de las instancias de Faustino Lou y Francisco Hernandez sobre apertura de establecimientos, y el Ayuntamiento de conformidad con los informes emitidos, acordó autorizar la apertura de un establecimiento de comestibles y frutas a Francisco Hernandez en la calle de Joaquín Costa n.º 52 y Faustino Lou autorizarle la instalación de una frutería en la calle de Joaquín Costa n.º 55, previo pago de los derechos que les correspondían.

Desestimar una instancia de Basual Balaurá interesando la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en S. Francisco n.º 48, por no reunir condiciones de higiene el local.

Vista la instancia de Basual Balaurá sobre apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de San Francisco n.º 48, y no reuniendo condiciones de higiene el local, lo que supone un peligro para la salud pública, el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por los técnicos y Comisión, acordó desestimarla.

En este estado, el Sr. Ferreras manifiesta, que el asunto de apertura de establecimientos, debía llevar el Ayuntamiento un plan fijo con arreglo a las normas precisas, que las podría señalar la Comisión correspondiente, mostrándose conforme los señores Concejales.

Nombrar Agente Ejecutivo con carácter provisional a Rafael Hernando Sancho.

Dada cuenta del expediente sobre nombramiento de Agente Ejecutivo, y habiendo concurrido en el tercer concurso Rafael Hernando Sancho, y estimando que dicho señor reúne las condiciones consiguientes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar con carácter provisional Agente Ejecutivo a Don Rafael Hernando Sancho, con arreglo a las bases del Concurso, aprobadas en sesiones de ocho de Septiembre y cuatro

de Octubre del año en curso.

Volver al Inspector municipal de Veterinaria, para nuevo informe concreto, en la solicitud de Francisco Marques sobre construcción de una vagueria.

El continuacion se dió cuenta de la petición de Francisco Marques sobre construcción de una vagueria, acompañando proyecto, planos y presupuestos, y vistos los informes de Arquitectura, Hacienda de la Vivienda, Inspección Municipal de Veterinaria y Comisión de Fomento, el Ayuntamiento por unanimidad y ante la vaguedad del informe de la Inspección Municipal de Veterinaria, acordó volver otra vez el expediente a dicho Inspector, para que con la mayor urgencia emita nuevo informe concretando si la construcción que se proyecta reúne las condiciones que requieren establecerse de establecimientos con arreglo a las disposiciones vigentes, para resolver en definitiva sobre la autorización de las obras que se solicitan.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Seguitamente quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que asciende a la suma de 117.808'31 pesetas.

Aprobar el estado de la venta en ambulancia durante el mes de septiembre último.

Tambien quedó aprobado el estado de la venta en ambulancia durante el mes de septiembre último, que asciende lo recaudado en dicho mes a la suma de 325'40 pesetas.

Aprobar la cuenta de socorros suministrados a pobres transeuntes durante el tercer trimestre del año en curso.

Yguualmente quedó aprobada la cuenta de socorros suministrados a pobres transeuntes durante el tercer trimestre del año en curso, ascendente a 35 pesetas.

Vista la instancia de D.^a Clara Aparicio Guillén sobre adquisición de materiales para construcción, el Ayuntamiento de conformidad con los informes de Arquitectura y Comisiones de Fomento y Hacienda, por unanimidad, acordó vender la piedra que necesite a la solicitante, de la que existe en el portal de la Audaquilla, al precio de 10 pesetas metro cubico, haciendo la demarcación de la misma el Capataz de la Brigada municipal de



obras, retirando inmediatamente la piedra que se queda
previa cubicación, por interrumpir el tránsito.

Vistos los antecedentes sobre baja de ganado lanar
del vecino Raimundo San Basual, e informe de
Intervención y Comisión de Hacienda, el Ayunta-
miento por unanimidad acordó anular los recibos
que por pastos adeuda el Raimundo San Basual
referentes al año 1937, con la advertencia a la Ad-
ministración de Arbitrios para que todas las nove-
dades que haya en relación con la Administración
Municipal Central, lo participe para no repetirse
casos como el presente que se había dado de baja
en 7 de Julio de 1936, y todavía figuraba como alta
en el Padrón respectivo.

Despacho extraordinario

El Sr. Romero dice, como consecuencia del
mucho trabajo que tiene no puede dedicar la aten-
ción necesaria al expediente de responsabilidades
para el que fue nombrado Luez Instructor en la se-
sión anterior, y proponía a la Corporación fuese
relevado del cargo por otro compañero, considerán-
dome como renunciado por el expresado motivo,
y la Corporación toma en consideración la proposi-
ta del Sr. Romero, para resolverla en la sesión siguiente.

El Sr. Beltrán ruega a la Presidencia que se co-
munique a la madre, esposa y Ayuntamiento de
Desa, el acuerdo que ha tomado el Ayuntamiento,
dedicando un Barque al bisarro y pundonoroso
militar Don Virgilio Aguado Martínez, porque este
nombre va ligado a la Villa de Desa donde ha
pasado su niñez y juventud, y yo como paisano
siento verdadera satisfacción por el acuerdo de-
dicándole un Barque y el monumento en proyecto,
de la cual tengo la evidencia que participará
el pueblo entero de Desa y su comarca, y el Ayun-
tamiento acepta en todas sus partes el ruego del
Sr. Beltrán.

Anular los recibos que por pastos adeuda
el Raimundo San Basual referentes al
año 1937.

Tomar en consideración para resolverla
en la próxima sesión, la renuncia del Sr. Ro-
mero como Luez Instructor del expediente de res-
ponsabilidades para el que fue nombrado en la
sesión anterior.

Comunicar a la madre, esposa y Ayunta-
miento de Desa, el acuerdo dedicando un Barque al
Comandante Virgilio Aguado.

Vol
va
fwe
m

Norman Vincent

U. Bandol

ingwell

Samuel Pres

Julian Kempster

Daniel J

A
el
A
de
A
a
tr

1. Censel a uno de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y siete.

El secretario interino.

Daniel S. J.

